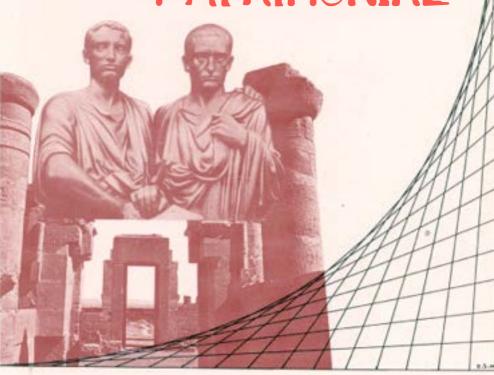
DERECHO ROMANO PATRIMONIAL



ALDO TOPASIO FERRETTI



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DERECHO ROMANO PATRIMONIAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie J. Enseñanza del Derecho y Material Didáctico. Núm. 13

Edición al cuidado de Isidro Saucedo

ALDO TOPASIO FERRETTI

DERECHO ROMANO PATRIMONIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO México 1992

Primera edición: 1992

DR © 1992. Universidad Nacional Autónoma de México Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

5 Xx 53

Impreso y hecho en México

ISBN 968-36-2310-7

INDICE

Presentación	*	
PRIMERA PARTE. Los bienes		, (
I. Las cosas y su división		. 13
1. Concepto de cosa. Clasificación de Gayo: corporal		
corporales		
2. División de las cosas desde una posición estricta	mer	
jurídica	**	, IS
A. Cosas in commercio		. 15
B. Cosas extra commercium		
C. División de las cosas en mancipi y nec mancipi		
D. Cosas muebles e inmuebles		
E. Cosas consumibles y cosas no consumibles		
F. Cosas fungibles e infungibles		
G. Cosas divisibles e indivisibles		
H. Cosas simples y compuestas		
I. Frutos y productos		
J. Cosas principales y accesorias		
J. Cosas principales y accesorias	•	. 40
II. Los derechos reales	٠	. 27
1. Concepto. Terminología clásica: actio, vindicatio,	act	tio
in rem		
2. Caracteres de los derechos reales		
a. Caracteres de 100 descentos seuses 4 4 4 4 4 4	- 22	(a) -1-
III. El dominio	×	. 31
1. Concepto		. 31
2. Atributos del propietario		
3. Limitaciones al derecho de dominio		. 34
4. Tipos o clases de dominio reconocidos por el or		
miento jurídico romano		

	A. El dominio quiritario e in bonis en las <i>Institutas</i>
	de Gayo
	B. Protección del dominio bonitario
	C. Medios de protección concedidos
	D. Extensión de la actio publiciana a la adquisición "a
	non domino". Pervivencia de las fuentes justinianas
	E. El dominio en las tierras provinciales
	5. Adquisición del dominio
	A. Los modos de adquirir
	B. De los modos de adquirir iure gentium
	C. Evolución posclásica y justiniana de la tradición de
	inmuebles
	D. Modos de adquirir el dominio del ius civiles ("civiles
	adquisitiones'')
	E. Fides
	F. Possessio
	G. Tempus
V.	El condominio
	1. Concepto
	A. Concepto de condominio
	B. Terminología que utilizan las fuentes
	C. Régimen del condominio
	C. Régimen del condominio
	E. Término de la comunidad
V.	Defensa de la propiedad
	1. La rei vindicatio
	A Donale del deminio en el inicio acionalistacio
	A. Prueba del dominio en el juicio reivindicatorio
	B. Efectos de la sentencia que reconoce el derecho de
	domínio y ordena restituir la cosa
	2. La actio negatoria
	3. La actio publiciana
	4. Otros medios jurídicos de defensa del dominio

VI.	La posesión
	1. Concepto de posesión
	2. Orígenes de la posesión
	3. Tipos de posesión que se distinguen en el derecho romano
	A. Posesión pretoria
	B. La posesión civil
	C. Possessio naturalis
	D. La quasi possessio
VII.	Derechos reales en cosa ajena
	1. Servidumbres. Concepto
	A. Servitus
	B. Caracteres de las servidumbres prediales
	C. Algunos tipos de servidumbres prediales rústicas
	D. Algunos tipos de servidumbres prediales urbanas
	E. Constitución de las servidumbres
	2. El usufructo
	A. Derecho del usufructuario
	B. Origen y constitución del usufructo , .
	3. Usus y habitatio
	A. Otros derechos reales en cosa ajena. Enfiteusis, su-
	perficie
VIII.	Derechos reales de garantía
	1. Caracteres, evolución general y clases de derechos reales
	de garantía
	2. Fiducia. Concepto. Caracteres. Constitución
	3. La prenda
	A. Contenido del derecho de prenda
	4. La hipoteca
	5. La distinción entre prenda e hipoteca en el derecho ro-
*	mano

	A. Derechos del acreedor pignoraticio		39				•	105
	B. Modos de constitución del pignus	8*0		×	×		¥.	106
	C. La prenda legal. Evolución		12	1	2			107
	D. Cosas susceptibles de pignus .		4	×	,	٠		107
	E. Pluralidad de hipotecas							108
	F. Acciones y excepciones. Síntesis							110
	G. Extinción del pignus				•	•	٠	111
Seguni	DA PARTE. Las obligaciones	545				٠	÷	113
I.	Concepto y evolución histórica			•	•	3	٠	115
	I. Concepto y definición	2.00						115
	2. Orígenes y evolución histórica		:00		7.5	*	٠	118
	A. Los criterios antiguos							118
	B. Los criterios clásicos; evaluación de							122
	. C. Delito y "obligatio"							125
11.	Clasificación de las obligaciones				1.		·	129
1	1. Según sus fuentes. Obligaciones nacid delito o de otras varias figuras causale							
1	delito o de otras varias figuras causale figurae)	es (vari	ae o	aus	aru	ım	129
1	delito o de otras varias figuras causale	es (vari	ae o	aus	aru	ım	
1	delito o de otras varias figuras causale figurae) 2. Clasificación de las obligaciones atend	es (vari	ae o	aus	aru	ım	131
1	delito o de otras varias figuras causale figurae)	es (vari	ae d a si	eaus ef	aru	ım	131
1	delito o de otras varias figuras causale figurae) 2. Clasificación de las obligaciones atend A. Civiles y naturales B. Civiles y honorarias	es (vari	ae d a si	eaus ef	aru	ım	131 131 133
1	delito o de otras varias figuras causale figurae) 2. Clasificación de las obligaciones atend A. Civiles y naturales	es (vari	ae d a si	eaus ef	aru	ım	131 131 133
1	delito o de otras varias figuras causale figurae) 2. Clasificación de las obligaciones atend A. Civiles y naturales B. Civiles y honorarias	es (vari	ae d a si	eaus ef	aru	ım	131 131 133 134
1	delito o de otras varias figuras causale figurae) 2. Clasificación de las obligaciones atend A. Civiles y naturales B. Civiles y honorarias 3. Las obligaciones según su objeto	es (vari	ae d a si	eaus ef	aru	ım	131 131 133 134
1	delito o de otras varias figuras causale figurae) 2. Clasificación de las obligaciones atend A. Civiles y naturales B. Civiles y honorarias 3. Las obligaciones según su objeto A. Dare	es (variado	ae d	eaus	iica	im cia	129 131 131 133 134 134 136
1	delito o de otras varias figuras causale figurae) 2. Clasificación de las obligaciones atend A. Civiles y naturales B. Civiles y honorarias 3. Las obligaciones según su objeto A. Dare B. Facere	es (vari	ae (caussaus ef	ica.	im ccia	131 131 133 134 136 136
1	delito o de otras varias figuras causale figurae) 2. Clasificación de las obligaciones atend A. Civiles y naturales B. Civiles y honorarias 3. Las obligaciones según su objeto A. Dare B. Facere C. Praestare D. Otras divisiones según su objeto	es (variando :	ae (eaus ref	iica	cia	131 131 133 134 136 136
	delito o de otras varias figuras causale figurae) 2. Clasificación de las obligaciones atend A. Civiles y naturales B. Civiles y honorarias 3. Las obligaciones según su objeto A. Dare B. Facere C. Praestare	ss (ien	vari	ae (eaus	iica	im .cia	131 131 133 134 134
1	delito o de otras varias figuras causale figurae) 2. Clasificación de las obligaciones atend A. Civiles y naturales B. Civiles y honorarias 3. Las obligaciones según su objeto A. Dare B. Facere C. Praestare D. Otras divisiones según su objeto 4. Clasificación de las obligaciones según	s (ien	vari:	ae (no no	saru iicae	im . cia	131 131 133 134 136 136

	5.	Las obligaciones desde el punto de vista de los sujetos	
			44
		A. De sujeto variable o "ambulatorias"	44
\dot{x}		·	44
			49
			49
III.	Eí	ectos de las obligaciones	51
	Ι.	Cumplimiento de las obligaciones. El pago, efecto normal	51
			52
**		A. Caso fortuito (y fuerza mayor)	53
1			54
		C. La culpa	55
		•	
		La mora	57
		Modificación de la obligación. La indemnización por	
		perjuicios	61
		A Process sivil on que se reclama la prostación que to	
		A. Proceso civil en que se reclama la prestación que to- davía es posible	62
		B. Proceso civil en que se reclama la prestación que se	04
			63
		in neces imposion	
IV.	G	arantías y derechos auxiliares del acreedor	67
	1.	Garantías del acreedor	67
		A. La fianza.	68
			69
			70
	2.	Derechos auxiliares del acreedor	70
V.	Ce	esión de los créditos	73
V1.	Ex	ctinción de las obligaciones : : : : : : : : : 1	77
	1.	Modos de extinción "ipso iure"	78

A. La solutio per aes et libram		•	÷.			٠	178
B. La acceptilatio							
C. El pago o solutio							
D. Requisitos del pago							
E. Novación							
F. Confusión							
G. Mutuo consentimiento	. V			•	•		184
H. Pérdida de la cosa debida							
2. Modos de extinción ope exception	nis			ē	•	•	184
A. Compensación					•		185
B. Transacción							
C. Pactum de non petendo							
D. Praescriptio longi temporis							
Bibliografía				2	95		187

Derecho romano patrimonial, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir en los talleres de IMPRESOS CHÁVEZ, S. A. DE C. V., el día 3 de marzo de 1992. Su composición se hizo en tipo Baskerville 8:9 y 10:12. La edición consta de 2000 ejemplares.